

**AVANCES DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FEHCA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- 82/06 RMS Anotar en el Libro del RMS licencia de obras de nueva planta para la finca sita en C/Peñuelas nº 16 de Sevilla, incluida en el Registro Municipal de Solares y edificaciones Ruinosas por incumplimiento del deber de edificar.
***APROBADO.**

LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

- 3º.- Expte.: 127/2015 L.U. (Asto. 2210=2016): Conceder licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida consistente en cambios en la distribución y ajustes dimensionales, reflejando su estado final con destino a dos viviendas y dos locales sin uso definido, según proyecto visado por el C.O.A.S con nº 10/001217 T013, en la finca sita en CALLE TORO Num. 6.
***APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 2524/2015 L.U. (Asto. 3199=2015): Conceder licencia de obras de acondicionamiento del edificio manteniendo el uso educativo del mismo, mediante la instalación de un ascensor y reforma de la instalación eléctrica, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003699 T001 y 15/003902 T001, en la finca sita en CALLE MARTÍNEZ DE MEDINA Num. 2, COLEGIO BUEN PASTOR.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1261/2016 L.U. (Asto. 1701=2016): Conceder licencia de obras consistentes en la implantación de una construcción ligera sobre una cimentación existente destinada a trastero o cuarto almacén, según proyecto carente de visado colegial y con fecha de entrada en el Registro Auxiliar de este Servicio 20 de julio de 2016, en la finca sita en AVDA ITALIA, S/N CIUDAD DEPORTIVA "LUIS DEL SOL".
***APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1123/2016 L.U. (1529=2016): Conceder licencia de Publicidad consistente en la instalación de una colgadura en la fachada de un edificio en obras, según documentaciones presentadas con fecha 4 de julio y 3 de octubre de 2016, en la finca sita en C/ SEVILLA FUTBOL CLUB.
***APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 36/2013 L.U. (Asto. 37=2013): Conceder Legalización de las de obras para la reforma de la instalación radioeléctrica, según el Proyecto Técnico visado por el C.O.P.I.T.I. de Córdoba con el número E-02493-12 y fecha 29 de agosto de 2012, en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL Num. 4.
***APROBADO.**

- 8º.- Expte.: 1691/2015 L.U. (2063=2015): Denegar la licencia de obras de LEGALIZACIÓN de redistribución interior de local en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso recreativo (café-bar con cocina), incluso instalación de toldos; según documentación técnica con entradas en el Registro Auxiliar el 29/07/15, el 05/02/16 y el 26/08/16, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO Num. 2 acc.A.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 873/2016 L.U. (1170=2016): Denegar licencia de legalización de publicidad, según proyecto visado por el C.O.A.S. presentado, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO Num. 13, ACC 2.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte. 298/2014 L.U. (Asto.. 1700=2016): Conceder licencia para el ejercicio de la actividad de VENTA AL POR MENOR DE CARBURANTES. ESTACION DE SERVICIO, en la finca sita en RONDA URBANA NORTE.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 517/2015 L.U. (Asto. 611=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 18 de febrero de 2015, referente a la licencia de obras de Reforma parcial de local situado en la planta baja de edificio existente manteniendo su uso pormenorizado de recreativo y modificando sustancialmente la actividad existente de Restaurante, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el nº 365761-001, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO, 12, LOCAL IZQUIERDO.
***APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1499/2015 L.U. (Asto. 1815=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 2 de julio de 2015, referente a la licencia de obras de Reforma Parcial de local en planta baja del edificio residencial existente, para destinarlo al uso recreativo (restaurante); según documentación técnica con entrada en el Registro Auxiliar el 03/07/15 y 28 de enero de 2016, en la finca sita en C/AGUILAS Nº 6.
***APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 802/2014 L.U. (Asto. 1177=2014): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 28 DE MAYO DE 2014, referente a la licencia de obras de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso Recreativo (Bar), según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/000517-T001 y T003, en la finca sita en CALLE AMARGURA, Nº 1.
***APROBADO.**

- 14º.- Expte.: 1808/2015 L.U. (Asto. 2217=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 18 de agosto de 2015, referente a la licencia de obras de edificación mediante Reforma Parcial de dos locales de planta primera para su adecuación a restaurante con cocina, y de terminación de la fase 2 del edificio mediante pavimentación y ejecución de barandilla en la terraza delantera del local, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 15/1808-T1, T3, T4 y T6, en la finca sita en MUELLE DE LAS DELICIAS S/N Edificio Acuario Local P. Primera.
***APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1000/2015 L.U. (Asto. 1187=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 30 DE ABRIL DE 2015 referente a la licencia de obras de Reforma Menor de local situado en la planta baja y entreplanta de edificio existente, adecuando su uso pormenorizado al de pequeño comercio alimentario con Elaboración de comidas preparadas y para llevar de cocina árabe tipo kebab o similar, sin que exista consumo en el interior del local, quedando reducido el acceso de público solo a la planta baja y destinándose la entreplanta a almacén, según proyecto redactado por el Arquitecto con fecha de entrada en registro auxiliar de esta GU el 30 de abril de 2015 y documentación complementaria enviada por email y con entrada en Registro Auxiliar de esta GU el 11 de marzo de 2016.
***APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1735/2015 L.U. (Asto. 2117=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 5 DE AGOSTO DE 2015, referente a la licencia de obras de Reforma Parcial en parte de la planta baja del edificio terciario referenciado, consistente en redistribución interior de la zona de cajas del centro comercial y adecuación de una zona a punto de venta de productos alimenticios con consumo; según documentación visada por el C.O.I.A.A. con nº 1500829.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1975/2014 L.U. (Asto. 2716=2014): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, referente a la licencia de obras de Reforma Parcial para la agrupación de dos locales situados en la planta baja de edificio existente, adecuando su uso al de uso de servicios terciarios en su categoría de recreativo para la modificación sustancial de la actividad existente en Bar con cocina y sin música según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 14/002191-T001,T003 y documentación complementaria sin visar presentada por vía telemática en el Registro Auxiliar de esta GU los días 16 marzo 2015 y 12 mayo 2015.
***APROBADO.**

- 18º.- Expte.: 1574/2015 L.U. (Asto. 1914=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha, referente a la licencia de obras de demolición total de la entreplanta existente en el local desarrollado en la planta baja del edificio arriba referenciado, así como la reforma parcial del mismo para adecuarlo al uso recreativo (bar con cocina y sin música), según proyecto visado por el COAATS con el nº 368912-001 y nº 368912 VE/27690.
***APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 2260/2015 L.U. (Asto. 2811=2015): Expedir, a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa acreditativa de silencio administrativo relativa a la solicitud formulada con fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2015, referente a la licencia de obras de Reforma Parcial de la edificación existente, consistente en demolición de cuerpos construidos en patios, sustitución de la escalera, ejecución de ascensor, redistribución interior así como sustitución de cubiertas de chapas, adecuando su uso al hotelero (albergue turístico), según proyecto visado por el COAS con nº 16/000098-T002, en la finca sita en C/ GUADIANA, 15.
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 54/2014 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CTRA NACIONAL IV MADRID-CADIZ - KM 535,600 "DESGUACE DAVID DE AGUSTO".
***APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 173/2013 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 21.
***APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 423/2004 – O.P. Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5, de fecha 6 de octubre de 2016 y recaída en el Recurso nº 438/13, relativo a la realización de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MEDINA Y GALNARES Num. 125-1º-IZQ.
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 259/2004 – O.P. Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en el Recurso nº 247/2015, en relación con la finca sita en CALLE BETIS Nº 69.
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 35/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE LUIS MONTOTO Num. 112, acc.A.
***APROBADO.**

- 25º.- Expte.: 36/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita PLAZA SAN LORENZO Num. 12.
***APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 37/2016 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de toda la instalación publicitaria instalada sin licencia en la finca sita PLAZA SAN LORENZO Num. 8, CAJA RURAL.
***APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 48/2011 – PUB. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA PINO MONTANO Num. 82 acc.A.
***APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 20/06 – PUB. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE ALMENDRALEJO S/Nº, CAMPO DE FUTBOL- REF.- 8, 9, 10, 11 y 12.
***APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 27/2007 – PUB. Imponer novena multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CTRA. NACIONAL IV KM 534, 800 (CENTRO DEPORTIVO ALCOSA).
***APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 58/2003 – PUB. Imponer decimoséptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CTRA. NACIONAL-334, SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA, (A-92) s/n, CTRA. SERVC. ENTRD. MERCASEVILLA, JUNTO. ESTC. SERVC. MARG FERROC.
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 31º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en c/ Arfe nº 28, en entorno BIC y constituida en Comunidad de Propietarios, la ejecución de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público, descritas en informe técnico de 6 de junio de 2016 (Expte. 153/2016).
***APROBADO.**
- 32º.- Ordenar a la propiedad de la finca, constituida en Comunidad de Propietarios y exenta de protección, sita en Grupo San Diego nº 18, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato público con base en informe técnico de 28 de julio de 2016 (Expte.: 77/2016).
***APROBADO.**

- 33º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Doctor Rafael Martínez Domínguez (antigua C/ Manuel Laffon), parcela 4 "S", exenta de protección. Expte.: 159/2016.
***APROBADO.**
- 34º.- Declarar Edificación Deficiente la finca, desocupada y con planeamiento desarrollado, sita en c/ Doña Berenguela nº 4 y desestimar alegaciones con base a informe técnico de 7 de octubre de 2016, Expte.: 20/2015.
***APROBADO.**
- 35º.- Declarar Edificación Deficiente la finca, abandonada, sita en c/ Teruel nº 60 a los efectos previstos en la ordenanza reguladora del registro municipal de solares, de conformidad con lo dispuesto en informe técnico emitido el 13 de Septiembre de 2016, Expte.: 165/2015.
***APROBADO.**
- 36º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Galera nº 33 (Expte. Cons.: 557/1999)
C/ Canarias, 2 (Expte. Cons.: 236/2016).
***APROBADO.**
- 37º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Diego Puerta nº 1, Esc. 35, Plta. Baja, Pta. C (Expte.: 157/16 Reagrup. Familiar).
C/ Compasión nº 44, Pta. 2 (Expt. 160/16 Reagrup. Familiar).
C/Candelas nº 13, Plta. 3ª, Pta. D (Expte.: 182/16 Reagrup. Familiar).
C/ Barda Ntra. Señora de la Oliva nº 106, Plta 4ª, Pta. B (Expte.: 184/16 Reagrup. Familiar).
C/ Sierra de Gata nº 10, Plta. 2ª Pta. A (Expte.: 185/16 Reagrup. Familiar).
C/Ingeniero de la Cierva nº 20, Plta. 4ª Pta. A (Expte.: 186/16 Reagrup. Familiar).
C/Codorniz nº 63, Plta. 3ª, Pta. Izqda. (Expte.: 191/16 Reagrup. Familiar).
Avda. Juan XXIII nº 4; Plta. 2ª Pta. C (Expte.: 193/16 Reagrup. Familiar).
***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

- 38º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parque Genovés nº 26 (Expte.: 1890/2016).
***APROBADO.**
- 39º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Adriano nº 16 -local- (Expte.: 1095/2016).
***APROBADO.**

- 40º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Irlanda, local 7-A (Expte.: 1599/2014).
***APROBADO.**
- 41º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Madre María Teresa nº 43 (Expte.: 1610/2016).
***APROBADO.**
- 42º.- Conceder a la entidad Eurofinsa, licencia para ejecutar obras en la vía pública consistentes en la retirada de un bolardo en Plaza Ministro Indalecio Prieto – Central de Hacienda- (Expte.: 3568/2016 V.P.)
***APROBADO.**
- 43º.- Conceder al CECOP, licencia para ejecutar obras en la vía pública consistentes en la retirada de cinco bicicleteros en C/ Temprado (Expte.: 3614/2016 V.P.)
***APROBADO.**
- 44º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por la CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA-DIRECCION GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS, para el desvío y reposición de la instalación eléctrica de media tensión en la pasarela Ciclopeatonal sito en la Autovía SE-30 P.K. 13 + 750 (Avda. García Morato).
***APROBADO.**
- 45º.- Tomar conocimiento de las actuaciones de conservación del monumento “Europa en el Corazón” e c/ Isaac Newton por la entidad “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.” EXPTE.: 3801/16.
***APROBADO.**

ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- 46º.- Expte.: 173/2016 VP.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores sin licencia, que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PÉREZ GALDÓS Num. 34 acc. A.
***APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 72/2012 VP.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5 de febrero de 2014 por el que se impone multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 18/09/2013, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE JERUSALÉN, CENTRO COMERCIAL Num. 5, BAR VIRGEN DEL ROCIO.
***APROBADO.**

47º.- Expte.: 767/1987 OVP.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en CALLE ARJONA ESQUINA CRISTO DE LA EXPIRACIÓN, y dar de baja la misma a todos sus efectos desde el 11 de julio de 2016, sin perjuicio de la obligación de abonar las tasas que pudieran adeudarse por la ocupación.
***APROBADO.**

Urgente 1.- Expte. 1332/2016 L.U. (Asto.. 2595=2016) Conceder licencia de obras de edificación de Nueva Planta de construcciones cubiertas y abiertas lateralmente desarrolladas en una planta, de reforma parcial con demoliciones y obras de consolidación puntuales y de ejecución de nuevas instalaciones, y de urbanización, mejora y ejecución de nuevos viales en los espacios libres del ámbito de una concesión portuaria con destino a la fabricación de "equipos off-shore" de energía eólica, como segunda y última fase de la actuación global, según proyecto básico con fecha de presentación en esta G.U. de 29 de Julio de 2016, para la finca sita en CTRA ESCLUSA (DE LA) LUGAR ASTILLERO DE SEVILLA, EL PUERTO.
***APROBADO.**

Urgente 2.- Expte.: 1053/2016 . ASTO:1 430=2016 Concesión de licencia de obras de reforma menor de local en planta baja para adecuarlo a comercio, incluso instalacion de rotulo publicitario, en Calle Sierpes.
***APROBADO.**